



CORDOBA, 07 JUL 2016

VISTO:

El Expediente N° 26956/2016, por el que el Alumno GONZALO SANCHEZ GARAY, solicita reintegro de importe abonado por Curso Extracurricular; y,

CONSIDERANDO:

Que el curso abonado es el que corresponde a "PACKAGING Y ENVASES", Módulo N° 1.

Que el presente pedido se efectúa en razón de haberse modificado las fechas de dictado del curso respectivo.

Que se cuenta con el aval de Secretaría General para proceder a la devolución correspondiente.

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar al Area Económica a efectuar el reintegro a favor del Alumno GONZALO SANCHEZ GARAY, DNI N° 38.413.511, por la suma de Pesos Seiscientos Cincuenta (\$ 650,00), correspondiente al Curso Extracurricular "PACKAGING Y ENVASES", Módulo N° 1, en razón de haberse modificado las fechas de dictado del mismo.

ARTICULO N° 2: Imputar la presente al Crédito de la Partida 13-31-00-00-00-00 de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios, Inciso 3.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCO ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 868/16.